



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2006

RES. H. N° 612-06

Expte. N° 4.273/06

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente al Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante (S.A.P.I.), a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable del mencionado Servicio, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado, por cuanto el pedido fue realizado fuera de los plazos reglamentarios;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 06-06-2006)

**RESUELVE:**

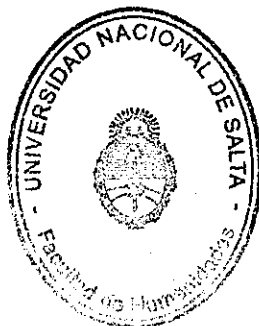
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en el **Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante (S.A.P.I.)**, a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 06 de junio de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
VILLEGAS, Lorena Marcela	DNI. n° 29.164.874

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable del Servicio y Escuela de Ciencias de la Educación.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. CATALINA BOLJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA